

## EL PAPEL QUE DESEMPEÑA LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y LOS RETOS QUE ENFRENTA EL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Por Xochithl Guadalupe Rangel Romero

Hoy el reconocimiento de los derechos humanos es el cimiento base de un Estado que se hace llamar así mismo constitucional. Lo anterior da como resultado que la protección a los derechos humanos sea el principio específico del actuar de todas las instituciones que se establecen dentro de nuestro Estado.

A partir de la reforma constitucional del año 2011, todas las autoridades, instituciones y en general la sociedad, avanzo al entendimiento específico de que los derechos humanos son tan necesarios dentro de nuestro Estado, que sin estar éstos no existiría un equilibrio entre lo que sucede en sociedad y lo que acontece con las autoridades.

Hoy los derechos humanos se han reconocidos como la piedra angular del camino de los Estados, es de decirse que, los derechos humanos de la persona deben ser reconocidos como tal, y la vulneración de estos derechos debe estar protegida por ley.

Con las diversas reformas que nuestra constitución hace algún tiempo sufrió, la creación de organismos autónomos de protección de derechos, se consolidó como una premisa fundamental, lo anterior, da como resultado, que dentro de nuestra República mexicana existieran, organismos específicos de protección en la materia de derechos humanos.

En un primer momento, la creación de este tipo de organismos, trajo aparejado que el Estado entendiera que la protección de los derechos humanos es una situación relevante, sin embargo, la actuación de este tipo de instituciones se encontraba limitada desde el mandato constitucional, en donde sus recomendaciones no adquirirían una relevancia singular.

Sin embargo, el trabajo de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, siguió, prueba de ello lo es, que, dentro de las entidades de la República, su trabajo y la protección de los derechos humanos, nació de una forma sistemática. Ahora bien, por lo que toca al estado de San Luis Potosí, nuestra Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha atravesado momentos importantes, ello en razón de que, dentro de nuestro estado Potosino, la protección a los derechos humanos, había quedado un poco corto en relación a toda la violentación de derechos que ocurría.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en nuestro Estado, ha ido posicionándose paulatinamente, ha pasado de ser un elefante gris, a convertirse

verdaderamente en una dependencia trascendental dentro de nuestro Estado, prueba de lo anterior lo es, que hoy la mayoría -sino es que todas- de las recomendaciones en materia de derechos humanos, han sido aceptadas por las autoridades responsables de la violentación.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, se ha convertido también en la institución incomoda dentro del Estado, es de decirse, que a ninguna institución le gustaría, que se le dijese que es violatoria de derechos humanos, sin embargo, el gran acierto de la Comisión Estatal hoy en día, es que los estudios de las recomendaciones son a profundidad, lo anterior, no se realizaba dentro de las estructuras de la Comisión hace algunos años atrás.

Hoy los derechos humanos, son derechos que son reconocidos de forma constitucional y más que eso, son derechos que son protegidos de forma mundial, por lo cual, no es para menos, que la protección de los derechos sea vital para el desarrollo, de cualquier sociedad.

Ahora bien, hoy existen grandes retos no solo para la Comisión sino para el Estado en materia de derechos humanos, los grandes retos que se vislumbran son desde un punto de vista razonado:

- Que la sociedad verdaderamente entienda ¿Qué son los derechos humanos?
- Que la sociedad verdaderamente entienda ¿Quién puede violentar derechos humanos?
- Que la sociedad verdaderamente entienda ¿Para qué sirven los derechos humanos?
- Que la autoridad verdaderamente entienda ¿Cuál es su función dentro del paradigma de los derechos humanos?

En estas interrogantes se encuentra desde mi punto de vista el meollo singular de que retos al presente, encuentra el Estado y la autoridad en relación con los derechos humanos, de aquí, puede partir el Estado, para reflexionar si verdaderamente, hoy los derechos humanos son conocidos y respetados.

Atte. Xochithl Guadalupe Rangel Romero